

Coronel Oviedo, 13 de noviembre de 2.025.-

Señor Director
DR. JUAN ENCINA
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

LA ENCARGADA DE CONTRATOS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU, LIC. SENAYDA BENITEZ, se dirige a usted., en relación a la observación realizada referente a la LMCN **MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 461821**, en la adjudicación segunda etapa.

- INCONSISTENCIAS

Documentos del SICP

Comentario

Verificado el contrato 30/2025 remitido, en la cláusula de vigencia se indica "El plazo de vigencia del contrato tendrá una duración de 24 meses desde la fecha de la firma del contrato hasta los 05 días del mes de noviembre y año 2027", sin embargo, en la proforma de contrato de la etapa de convocatoria se habría indicado "El plazo de vigencia del contrato tendrá una duración de 24 meses desde la fecha de firma del contrato hasta el 31/10/27.

Respuesta: Especificamos que la duración indicada en el PBC es de 24 meses a partir de la firma del Contrato y las fechas mencionadas en el mismo son aproximadas, ya que no dependen de quien convoca, sino únicamente de la fecha de la firma del Contrato, y dado que se estipulan 24 meses, eso es lo que se lleva a cabo. Esta misma observación ya tuvimos en otro procedimiento y se dio respuesta favorable al mismo, ya que los plazos si o si nos piden colocar para la publicación del PBC. Véase el ID N° 461810. Por lo tanto, se pide que se publique el procedimiento.

Comentario

Así también se observa que en la pestaña de "Mis Expedientes de Contratos" del SICP, en el apartado de contrato la Fecha Fin de Ejecución de Contrato no coincide con la vigencia del contrato. Se solicita realizar los ajustes correspondientes.

Respuesta: Subsanado.




Lic. Senayda Benítez
Técnico Administrativo - UOC